

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D. C., veintiocho de enero de dos mil veintidós

**PROCESO DE SUCESIÓN DE JOHN RAÚL SABOGAL CASTILLO Radicación:
11001-31-10-009-2007-00207-07 (Recurso de apelación auto).**

Vista la petición del Juzgado Treinta y Dos de Familia de esta ciudad, a fin de que se devuelva el expediente a dicho despacho judicial, por haber sido remitido de manera prematura a esta Corporación, se solicita a la Secretaría que proceda a ello. Déjense las constancias a que haya lugar y háganse las anotaciones del caso.

De otro lado, en relación con la solicitud de deserción del recurso presentada por el apoderado del señor **JUAN FELIPE SABOGAL**, se pone en conocimiento del profesional que, por virtud de lo aquí dispuesto, el Tribunal carece de competencia para proveer al respecto. No obstante, se ordena remitir copia del memorial al Juzgado de origen para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a horizontal line.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada